



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Yo don Juan de Coula y sea, D. Thomas
Espadero Diputado, D. Josef Escano Regidor y
Fiscal de Indias Gen. y D. Thomas Ormet
Indico Personero de este Pueblo y ayuntamiento

por lo siguiente
En este Ayuntamiento de este Pueblo de Bernardo Lemel
Senteno a falta de Sentenidos, haver citado
una vez a celebrar ayuntamiento los Cavalleros y
Diputados y Sindicos

en el qual se vio en este Ayuntamiento y mediante
la citacion ferreda para el despachada una
Carta de don el Afonso Rey D. Sebastian Prince
la hija de la Camara del Rey D. No. D. No. D. No.
siere de unmo por unmo por unmo, por la que se es
puesta havense presentada en la Camara por
parte de D. Antonio Molina de este Decandario
varios documentos solicitando se le expida titulo
para ferreda un oficio de Regidor de este Ayuntamiento
supremandole quatro meses de edad, y ferreda
da informar hee persona de buena vida
y costumbres de natural quieto y pacifico
con lodemas que contiene y entendiendo por esta
Cidad conferenciada lo conveniente en el
particular ferreda presente que el Padre del Dho

